

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)***Bonos de caja de la 22.ª emisión de diciembre de 1981*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la 22.ª emisión diciembre de 1981, que a partir del día 30 de junio de 1990 se procederá al pago del cupón número 17, a razón de 40 pesetas íntegras por cupón, importe que previa la preceptiva retención tributaria queda reducido a 30 pesetas netas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, 29, y en todas las sucursales de nuestra organización; las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será 31367922.

Madrid, 21 de junio de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.396-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)***Bonos de caja de la 27.ª emisión de julio de 1985*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la 27.ª emisión julio de 1985, que a partir del día 1 de julio de 1990 se procederá al pago del cupón número 10, a razón de 40 pesetas íntegras por cupón, importe que previa la preceptiva retención tributaria queda reducido a 30 pesetas netas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, 29, y en todas las sucursales de nuestra organización; las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será 31367927.

Madrid, 21 de junio de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.397-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)***Bonos de caja de la 28.ª emisión de julio de 1986*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la 28.ª emisión julio de 1986, que a partir del día 1 de julio de 1990 se procederá al pago del cupón número 8, a razón de 40 pesetas íntegras por cupón, importe que previa la preceptiva retención tributaria queda reducido a 30 pesetas netas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, 29, y en todas las sucursales de nuestra organización; las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será 31367928.

Madrid, 21 de junio de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.398-C.

MAPFRE SOFT, S. A.

Los señores accionistas titulares de las acciones números 1 a 300.000, ambos inclusive, deben proceder al desembolso de un dividendo pasivo del 23,333 por 100 del valor nominal de cada acción en el periodo comprendido entre los días 5 de julio y 4 de agosto de 1990, ingresando en la Caja social en efectivo metálico la cantidad de 233,333 pesetas por acción.

Madrid, 19 de junio de 1990.-El Administrador único.-4.363-C.

**CONFEDERACION ESPAÑOLA
DE CAJAS DE AHORROS***Tipos de referencia*

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 1707/1990 se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de mayo de 1990, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 15.500 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 9.625 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia (en porcentaje)	
	Activo	Pasivo
1989:		
Junio	14.000	8.750
Julio	14.125	8.875
Agosto	14.500	8.875
Septiembre	14.500	8.875
Octubre	14.750	8.875
Noviembre	14.875	9.000
Diciembre	14.750	9.000
1990:		
Enero	14.875	9.250
Febrero	15.000	9.250
Marzo	15.250	9.375
Abril	15.375	9.500
Mayo	15.500	9.625

Madrid, 18 de junio de 1990.-El Director general, por la Confederación.-4.506-C.

**NOTARIA
DE DON JULIO BERBERENA
LOPERENA***Anuncio de subasta*

En virtud de procedimiento extrajudicial ejecutivo, seguido en la Notaría de mi cargo por don Miguel

Castellví Gual, contra «Lit. Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta del bien hipotecado, que a continuación se expresará y cuyo acto tendrá lugar en avenida Infanta Carlota, número 136. 1.º, a las dieciocho horas del día 31 de julio del corriente año.

Se previene a los licitadores que la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 235. 3.º, del Reglamento Hipotecario está de manifiesto en la Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo fijado para la subasta es el de 26.800.000 pesetas, que es el señalado en la escritura del debitario.

No se admitirán posturas inferiores al tipo señalado y el acreedor ejecutante podrá concurrir a la subasta sin necesidad de hacer consignación alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan, con antelación de setenta y dos horas, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, consignación que deberá realizarse en la Notaría de mi cargo, sita en el expresado domicilio de avenida Infanta Carlota, número 136. 1.º

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido de la subasta, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

La finca objeto del procedimiento es la siguiente:

Terreno o solar parcialmente edificado, situado en la ciudad de Barcelona, barriada de Sant Martí de Provençals, que afecta la figura de un polígono casi regular, de extensión superficial 514 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 13.625 palmos. 72 décimos de palmos cuadrados, con frente o fachada en una línea de 13 metros a la calle de Badajoz, en que tiene señalado el número 116. Partiendo del linde norte, en toda su longitud, también de 13 metros, existe un cuerpo de edificio, de figura rectangular, compuesto de sótano, planta baja y un piso, que ocupa una superficie de 248 metros 38 decímetros cuadrados. El tipo de construcción es de muros, paredes y pilares de fábrica y ladrillo con mortero de cemento «Portland» en sótanos y planta baja, en el piso, pies derechos de perfiles de hierro laminados, siendo de este mismo material, las jácenas y viguerías de techos formados por bovedillas y azotea catalana. El resto del solar entre este edificio y la fachada de la calle Badajoz está sin edificar y se destina a patio. Linda: Al norte o detrás, con finca de que se segregó; a la izquierda, entrando u oeste, también con finca de que se segregó; a la derecha, este, con finca de don Pablo y don Luis Codorniu Guardiola, y por el frente, con la calle de Badajoz, en la que tiene señalado el número 116.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.208, libro 222 del archivo, sección segunda, folio 164, finca número 1.844-N.

Barcelona, 25 de junio de 1990.-El Notario, Julio Berberena Loperena.-4.511-C.